

V: Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

7765 RESOLUCION de 11 de enero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autorizan y se declara la utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar al peticionario las instalaciones eléctricas, de las cuales sus principales características son:

Expediente número SA/24.456/87.

Línea eléctrica aérea para suministro de energía a viviendas y a explotaciones agrícolas ubicadas en el término municipal de Llinars del Vallés, con origen en el apoyo número 104 de la línea 25 KV., de La Roca a Cardedeu, y final en la estación transformadora 5.375, «Riba Alta, S. A.». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores aéreos de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y 604 metros de longitud. Los apoyos serán de madera y hormigón. La estación transformadora será de 100 KVA. de potencia, a 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/2.218/75.

Línea eléctrica aérea para suministro de energía a una cantera ubicada en la «Costa de Garraf», del término municipal de Sitges, con origen en el apoyo número 9 de la línea 25 KV. Derivación a estación transformadora 5.020, «Cristóbal López», y final en la estación transformadora 6.897, «EACSA». Constará de un circuito trifásico a 25 KV., con conductores aéreos de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección y 85 metros de longitud. Los apoyos serán metálicos y la estación transformadora será de medición, a 25 KV.

Expediente número SA/32.092/75.

Línea eléctrica subterránea para suministro de energía a industrias del polígono industrial «Suroeste», del término municipal de Sant Just Desvern, con origen en la línea 25 KV. a estación transformadora 6.015, de la calle Ponce de León, y final en la estación transformadora 6.091, «Aceros Completos Españoles Recogidos y Aleados, S. A.». Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., conductores subterráneos de aluminio de 6(1 por 240) milímetros cuadrados de sección y 112 metros de longitud. La estación transformadora será de 630 KVA. de potencia y relación 25/0,38-0,22 KV.

Expediente número SA/8.951/76.

Variante de línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. en el antiguo polígono «Riera-Marsá», que afecta a los términos municipales de Montmeló y Montornès del Vallés. Tiene su origen en el apoyo número 3 de la línea 25 KV. LB-317 de E. P. Montmeló a línea E. R. «La Roca» y finaliza en el apoyo número 29 de la misma línea (O. T. 111). Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., conductores aéreos de 116,2 milímetros cuadrados de sección y 3,458 kilómetros de longitud, así como de un tramo de línea subterránea de 240 milímetros cuadrados de sección y 250 metros de longitud. Los apoyos serán metálicos y de hormigón.

Expediente número SA/12.692/76

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de dos circuitos trifásicos, con origen en el apoyo número 60 de la línea «Circunvalación Vilafranca» a E. R. «Castellet» y final en la estación receptora de Castellet (tramo 2.º de LB-302). Atravesará zonas rurales del término municipal de Castellet y Gornal, en un recorrido total de 3,970 kilómetros, con conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Expediente número SA/21.188/80

Línea eléctrica de ampliación de las redes de distribución en M. T. en las poblaciones de Santa Perpetua de Moguda y Barberá del Vallés, con origen en el apoyo número 77 de la línea 25 KV., O. T. 79/148, y final en las estaciones transformadoras 6.298 y 287 (O. T. 79/149). Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores aéreos de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y 2.552 kilómetros de longitud, así como de conductores subterráneos de aluminio de 6(1 por 240) milímetros cuadrados de sección y 1,882 kilómetros. Los apoyos serán metálicos.

Expediente número SA/2.873/81.

Línea eléctrica aérea de ampliación de la red de alta tensión dentro del polígono industrial «Urvasa», del término municipal de Santa Perpetua de Moguda, con origen en el apoyo número 1

de la línea 25 KV. a estación transformadora 6.315, «Porex Hispania, S. A.» y final en el apoyo número 5 de línea a estación transformadora 5.657 (O. T. 879). Constará de dos circuitos trifásicos a 25 KV., con conductores aéreos de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección en una longitud de 670 metros y apoyos metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, así como a su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 11 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.165-7.

7766 RESOLUCION de 29 de enero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria, a instancia de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vic, ronda Camprodón, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: AS/ce-3045/81.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: En apoyo número 74, línea circunvalación Vic.

Final de la misma: En C. T. «Seguridad Social» (P. I. provisional).

Término municipal a que afecta: Vic.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1 y 0,1 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 y 54,6 (provisional).

Material de apoyos: Metálicos y madera (provisional).

Estación transformadora: Provisional de 125 KVA. relación 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 29 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.841-C.

JUNTA DE GALICIA

7767 RESOLUCION de 3 de febrero de 1982, del Servicio de Industria en Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de una L. M. T., un C. T. y redes de B. T. que se cita.

Visto el expediente A. T. 88/81; DI-307/81, incoado en este Servicio Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de la Empresa «Eléctrica Los Molinos, S. L.», con domicilio en Puenteacaldas, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T., un centro de transformación y red de B. T. en Fragas (Puenteacaldas), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,